

MATRÍCULA OFICIAL CURSO 2018– 2019

Resumen de información

¿Quién se matricula?

Todas las personas matriculadas como alumnado oficial en el curso 2017-2018 y personas nuevas.

¿Cuándo?

Entre el **1 al 19 de septiembre, hasta las 13:00 horas.**

Si tengo que realizar el examen de la convocatoria de septiembre debo esperar al **15 de septiembre**, cuando mi nota esté publicada.

Si he consumido las cuatro convocatorias puedo pedir la **convocatoria excepcional** (de gracia), la solicitud la haré en la Escuela del 19 de septiembre al 4 de octubre, hasta las 13:00h.

Una vez finalizado el plazo oficial de solicitud de matrícula puedo realizar una solicitud **fuera de plazo**, del 19 de septiembre, a las 13:00 horas, al 4 de octubre, hasta las 13:00horas. Esta solicitud también la tendré que hacer vía on-line y entrará en la segunda adjudicación, si quedasen plazas libres. Ver fechas específicas de la segunda adjudicación: <http://www.euskadi.eus/eoi> → *Matrícula Oficial* → *Calendario*

¿Dónde?

A través de:

<http://www.euskadi.eus/eoi> → *Matrícula Oficial* → *Solicitud de matrícula* → *Solicitudes de Matrícula*

Pero, no sé qué nivel tengo, ¿qué hago?

Como no sé en qué nivel tengo que matricularme me conviene hacer antes las pruebas de nivel que me ayudarán a autoubicarme. Las puedo encontrar en la página web de la Escuela o en <http://www.euskadi.eus/eoi> → *Pruebas de nivel*

Tras hacerlas y corregirlas, según la puntuación obtenida, se me aconsejará en la propia prueba realizar otra de un nivel inferior o superior, o el nivel que tengo que solicitar.

Y si soy alumno/a oficial....

Me matricularé en el curso inmediatamente superior al que tenga aprobado.

¿Tengo que presentar alguna documentación en la Escuela?

Hasta el **19 de septiembre, a las 14:00 horas** puedo presentar fotocopia y original de la documentación si:

- Soy ciudadano/a de Noruega, Islandia, Liechtenstein, Suiza o de los países de la Unión Europea distintos de España y me identifico con un documento oficial emitido por mi país.
- Tengo otorgada la condición de familia numerosa fuera de la CAPV, y también si tengo título

oficial de familia numerosa expedido por la Comunidad Autónoma de Euskadi, y aun alegando la casuística de familia numerosa la aplicación me indica que debo presentar la documentación en la escuela correspondiente.

- Alego discapacidad.
- Soy víctima de terrorismo
- Fui profesor/a durante el curso 2017/18 en un centro privado o universidad pública o privada.
- Soy alumno oficial de una EOI de fuera de la CAPV.
- Tengo necesidades educativas especiales y he alegado en la solicitud de matrícula la necesidad de adaptación para las clases y/o exámenes.

En cualquier caso debo consultar los listados **provisionales** de admitidos y excluidos para comprobar que no es necesario presentar ningún documento y que todo lo alegado en mi solicitud se ha tenido en cuenta en la baremación. Si no es así debo reclamar en la Escuela del 21 al 25 de septiembre, hasta las 14:00horas.

¿Cómo sé si he sido admitido/a?

Consultando las listas **provisionales de admitidos y no admitidos el 21 de septiembre:**
<http://www.euskadi.eus/eoi> → *Matrícula Oficial* → *Consultas personalizadas* → *Consultas personalizadas*

Y el **27 de septiembre** tendré que consultar las listas **definitivas de admitidos y no admitidos** en el tablón de anuncios de la escuela o en la página web.

¿Y tras ser admitido/a definitivamente qué tengo que hacer?

Realizar del pago **del 27 de septiembre al 1 de octubre, hasta las 24:00horas**, entrando en <http://www.euskadi.eus/eoi> → *Matrícula Oficial* → *Pago de matrícula* → *Pago de matrícula*

Tengo dos formas de realizar el pago:

- *on-line*: con una tarjeta de crédito o mediante el sistema de banca electrónica.
- *off-line*: imprimo la carta de pago y voy a una entidad financiera o a un cajero automático.

Y ¿si no consigo plaza?

Mi solicitud queda en lista de espera, y entrará en la adjudicación de las plazas libres del 8 de octubre. Tras ese proceso, habrá otra adjudicación en la escuela, presencial.

Nota: Toda la información de la Matrícula Oficial 2018/2019 se puede encontrar en la Orden del 3 de julio de 2013 (BOPV 22-07-2013) y en la Resolución del 15 de junio de 2018 publicada en la página web <http://www.euskadi.eus/eoi>